Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A SER RETIRADOS EN CAMIONES EN CAMIONES TUMBAS

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, el Lic. **ALCIDES RIVEROS,** Secretario General y **ARQ. DANIEL IRRAZABAL,** Director de Obras, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de OFERTAS *DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A SER RETIRADOS EN CAMIONES EN CAMIONES TUMBAS*

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Recomendación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS-REQUISITOS LEGALRES	DEPOSITO DE MAT. SAN CRISTOBAL	EL FAROL
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes Resol. 677 (sustancial	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Daniel Irrazabal
Jefe de Obras Públicas

8	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
9	**PERSONAS JURIDICAS** Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE
10	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE
11	DOCUMENTOS ADICIONALES		
12	Nota firmada por el representante legal de la persona jurídica o física dirigida a la Convocante, indicando en la misma, la persona o personas autorizadas para representarlo en todo lo referente al proceso licitatorio acreditando tal situación con la presentación del Poder que así lo otorgue	NO CUMPLE	CUMPLE
13	***Asimismo deberá cumplir los siguientes requisitos:***		
14	Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

15	Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes, a la fecha de presentación de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
17	El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE
18	El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, Empresas Privadas y/o Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. Observación: Estos documentos podrán ser presentados al momento de la presentación de ofertas o anexados posteriormente	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

1- *Deposito de materiales San Cristóbal, no presento Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.* ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.***

2- Deposito de materiales San Cristóbal no presenta fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Se pasa al siguiente punto del art. 61 que expresa lo siguientes "***Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".***

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

				SAN CRISTOBAL		EL FAROL S.A.	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1	Camionada	Disposición Final de Residuos Sólidos	1612	259.000	417.508.000	300.000	483.600.000
				SUB TOTAL	417.508.000	SUB TOTAL	483.600.000
				IVA	41.750.800	IVA	48.360.000
				TOTAL	459.258.800	TOTAL	531.960.000

De conformidad a lo que estable el art. 61
Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación……..

				SAN CRISTOBAL	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. Unitario	Total
1	Camionada	Disposición Final de Residuos Sólidos	1612	259.000	417.508.000
				SUB TOTAL	417.508.000
				IVA	41.750.800
				TOTAL	459.258.800

1- CAPACIDAD LEGAL

Para analizar la capacidad legal de los oferentes individuales personas físicas y jurídicas y oferentes en consorcio, se tendrá en cuenta las documentaciones solicitadas en la Sección I, cláusula 11.2 de las IAO

11.2 DOCUMENTOS LEGALES.

ITEM	DOCUMENTOS-REQUISITOS LEGALRES	
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
2	Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes Resol. 677 (sustancial	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	**CUMPLE**

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**

2- Especificaciones Técnicas:

La evaluación de las ofertas se realizará por cada lote e ítem ofertado de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la "Sección V – Programas de Suministros" del presente Pliego.	CUMPLE

3- Capacidad Financiera: CUMPLE

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2008-2009)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2008-2009)
C
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2008-2009)

4- Capacidad técnica o de suministro.

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios. El Comité de Evaluación realizará visitas a los locales de los oferentes, con la finalidad de verificar los depósitos (stock), infraestructura y logística con que cuentan los mismos para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma, verificando asimismo la salubridad de los mismos.	NO CUMPLE

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL presenta contrato con
1 MUNICIPALIDAD DE ASUNCION **"CONTRATO PARA EL ALQUILER DE 20 CAMIONES VOLQUETRES DOBLE EJE".**
2- MUNICIPALIDAD DE ASUNCION **"CONTRATO DE ALQUILER DE 10 CAMIONES VOLQUETES DOBLE EJE", AÑO 2008.**
3- MUNICIPALIDAD DE ASUNCION **"CONTRATO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES", AÑO 2007.**
4- MUNICIPALIDAD DE ASUNCION **"CONTRATO DE CAMIONES RECOLECTORES Y VOLQUETES**", 2007.
5- MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO **CONTRATO ABIERTO Nº 14/09 CONTRATO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES.**
6- MUNICIPALIDAD DE CAPIATA **"ALQUILER DE 2 CAMIONES COMPACTADORES".**

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que la Empresa Depósitos de Materiales San Cristóbal no cumple con la capacidad técnica de suministro.

5- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también las cartas de referencias de clientes de la empresa. Se requiere como mínimo que la empresa tenga una experiencia de 1 evento importante realizado en el ramo.	**NO CUMPLE**

La empresa Depósitos de Materiales no tiene la experiencia para ejecutar el contrato, ya no presenta ningún contrato de haber realizado por lo menos 1 evento importante en el ramo, tal como se puede apreciar en los contratos descriptos precedentemente.

6- Calidad del Servicio y Poscalificación

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los bienes que ofrece para su utilización como ser: catálogos folletos explicativos, manual de instrucciones, donde indiquen las recomendaciones de uso, modo de preparación entre otras características e informaciones esenciales acerca de los mismos; demostrando conformidad sustancial de los bienes con las Especificaciones Técnicas indicada en la Sección V – Programa de Suministros.	**CUMPLE**

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

CONCLUSION GENERAL
EMPRESA DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Capacidad legal	CUMPLE
Especificaciones técnicas	CUMPLE
Capacidad financiera y	CUMPLE
Capacidad técnica o de suministro	**NO CUMPLE**
Experiencia	**NO CUMPLE**
Calidad del Servicio y Pos calificación	CUMPLE

Además se suma a las evaluaciones hechas, según dato obtenido del Ministerio de Hacienda la empresa no esta habilitada para realizar tal servicio, siendo el ramo principal lo siguiente:

1- SERVICIOS DE AUTOMOVILES
2- VENTAS AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS PRODUCTOS

Por lo tanto el Comité de Evaluación de ofertas procede a desestimar dicha oferta por las consideraciones expuestas en la Conclusión General.

El Comité procede de conformidad al punto 4 del art. 61 del Decreto 21909/03

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente

Se Selecciona la segunda ofertas mas baja

EL FAROL S.A.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. Unitario	Total
1	Camionada	Disposición Final de Residuos Sólidos	1612	300.000	483.600.000
				SUB TOTAL	483.600.000
				IVA	48.360.000
				TOTAL	531.960.000

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Municipalidad de Fernando de la Mora
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Paraguay

1- CAPACIDAD LEGAL

Para analizar la capacidad legal de los oferentes individuales personas físicas y jurídicas y oferentes en consorcio, se tendrá en cuenta las documentaciones solicitadas en la Sección I, cláusula 11.2 de las IAO

11.2 DOCUMENTOS LEGALES.

ITEM	DOCUMENTOS-REQUISITOS LEGALRES	
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
2	Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes Resol. 677 (sustancial	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**

2- Especificaciones Técnicas:

La evaluación de las ofertas se realizará por cada lote e ítem ofertado de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la "Sección V – Programas de Suministros" del presente Pliego.	CUMPLE

3- Capacidad Financiera: CUMPLE

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2008-2009)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2008-2009)
C
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2008-2009)

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

4- Capacidad técnica o de suministro.

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios. El Comité de Evaluación realizará visitas a los locales de los oferentes, con la finalidad de verificar los depósitos (stock), infraestructura y logística con que cuentan los mismos para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma, verificando asimismo la salubridad de los mismos.	CUMPLE

5- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también las cartas de referencias de clientes de la empresa. Se requiere como mínimo que la empresa tenga una experiencia de 1 evento importante realizado en el ramo.	**CUMPLE**

6- Calidad del Servicio y Poscalificación

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los bienes que ofrece para su utilización como ser: catálogos folletos explicativos, manual de instrucciones, donde indiquen las recomendaciones de uso, modo de preparación entre otras características e informaciones esenciales acerca de los mismos; demostrando conformidad sustancial de los bienes con las Especificaciones Técnicas indicada en la Sección V – Programa de Suministros.	**CUMPLE**

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

CONCLUSION GENERAL
EMPRESA DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Capacidad legal	CUMPLE
Especificaciones técnicas	CUMPLE
Capacidad financiera y	CUMPLE
Capacidad técnica o de suministro	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Calidad del Servicio y Pos calificación	CUMPLE

La Empresa el Farol cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo tanto se pasa al último punto del orden del día:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1- El Comité de Evaluación de ofertas recomienda adjudicar a la empresa el Farol S.A. por cumplir con todos los requisitos establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de conformidad a la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
2- Analizado el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA el Comité recomienda la adjudicación por el siguiente monto:

				EL FAROL S.A.	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. Unitario	Total
1	Camionada	Disposicion Final de Residuos Solidos	454	300.000	136.200.000
				SUB TOTAL	136.200.000
					13.620.000
				TOTAL	149.820.000

Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil guaranies.....

Arq. DANIEL IRRAZABAL
DIRECTOR

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
SECRETARIO GENERAL